FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ACTA N° 028

Fecha	16/08/2019
Hora	10:00 am
Lugar	Sala de Juntas Gerencia

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
IVÁN CORREA CALDERÓN	Gerente
GIOVANNA ALEXANDRA OSORIO C.	Directora Apoyo Legal
JUAN FRANCISCO ACEVEDO M.	Subgerencia de Producción
CARLOS ENRIQUE LONDOÑO A.	Subgerencia Administrativa
NATALIA RUIZ LOZANO	Líder Gestora de Contratación

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
CARLOS ARTURO BETANCUR C.	Gerente Control Interno

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ver listado de asistencia adjunto	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad las funciones propias del Comité Interno de Contratación, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Departamento de Antioquia adoptado mediante Decreto 2018070001630 del 15/06/2018 y del Decreto Departamental N° D 2018070002069 del 30 de julio de 2018, que delegó en el Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, se desarrolla el presente comité interno de contratación, con el objeto de analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

ysanchezc

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. SUBGERENCIA PRODUCCIÓN

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. de Estudio Previo: 10248

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS MONTACARGAS DE LA FLA.
Presupuesto Oficial	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($180.000.000), incluido IVA del 19%, y todos los gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3700010975– del 12 de julio de 2019 por $180.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo	El plazo será de TRES (3), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Henry Vásquez Vásquez
Expone	Henry Vásquez Vásquez
Documentos aportados	Resolución designación comité, CDP, estudio previo, estudio del sector.

Observaciones: La FLA requiere el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, incluido insumos y repuestos para los montacargas de la FLA, en el caso del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los montacargas, el proveedor debe suministrar insumos y repuestos originales para los montacargas que son marca Toyota, y la operación técnica deben ser ejecutados por personal calificado en los equipos objeto de la presente contratación.

La función principal de los montacargas es la de servir de apoyo a los diferentes procesos productivos de la FLA, entre ellos: cargue, descargue y bodegaje; además de los transportes de insumos en sus las instalaciones.

Actualmente, la **FLA** posee para esas operaciones diez (10) equipos montacargas, de los cuales uno (1) es marca NISSAN, y los otros nueve (9) marca Toyota, que requieren de los mantenimientos correctivos y preventivos, partes y reparaciones que se solicitan mediante esta contratación.

Ocho (8) de estos equipos son autopropulsados, y utilizan como combustible gas licuado del petróleo, también se cuenta con un montacargas eléctrico y un montacargas hombre en pie eléctrico que funcionan con una bateria de 48 v y 36 voltios DC
El apoyo de estos equipos es fundamental para lograr la productividad, eficiencia y operación de la planta. No seria posible realizar los diferentes movimientos de insumos con altos volúmenes y pesos que se deben desplazar en la FLA sin estos equipos, transportar insumos desde el puerto de descargue de vehiculos con materia prima hacia los almeces, el proceso de almacenamiento y el despacho de insumos a la planta de envasado para el proceso productivo realiza con estos equipos.

En la actualidad, la **FLA** no posee el personal calificado en la estructura de nómina para atender los mantenimientos objeto de la presente contratación.

Con este proceso se atenderá la necesidad de la mano de obra en los mantenimientos preventivos y correctivos y los repuestos y accesorios que estos requieran durante el periodo de producción del año 2019

No contar con estos equipos operativos, implicaría dificultades generales en los procesos productivos, reflejados en probables atrasos y el no cumplimiento de la producción de la FLA, de acuerdo al proyecto de ventas de 2019.

Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de menor cuantia

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ el inicio del presente proceso

ysanchezc

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso contractual Mínima Cuantía No. de Estudio Previo: 10283

Objeto	SUMINISTRAR MEDIOS DE CULTIVO, INSTRUMENTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.
Presupuesto Oficial	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($26.969.547) incluido IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3800002222 del 05/08/2019 por valor $26.969.547
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo	El plazo será de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Julieta Maria Ramirez Mejia
Expone	Julieta Maria Ramirez Mejia
Documentos aportados	Resolución designación comité, CDP, estudio previo, estudio del sector.
Observaciones: Los reactivos y consumibles son necesarios para las actividades rutinarias del laboratorio de **Microbiologia**, tales como análisis microbiológicos de productos e insumos y ensayos para el control del proceso de fermentación. Adicionalmente se solicita la compra de medios de cultivo para la realización de análisis microbiológicos necesarios para mantener la certificación en BPM exigida por el INVIMA a través del Decreto 1686 de 2012. Sin los insumos de laboratorio, no se tendría un control sobre el proceso manufacturero, lo cual redundaria en incremento en los costos de reprocesos, daño en equipos, riesgos para la salud pública ocasionados por no tener control sobre los requisitos legales que deben cumplir nuestros productos.	
Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de mínima cuantía	

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ el inicio del presente proceso

1.2. SUBGERENCIA MERCADEO Y VENTAS

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso contractual Directa -No pluralidad de oferentes No. de Estudio Previo: 10262

Objeto	VINCULACIÓN PUBLICITARIA CON EL CLÁSICO RCN DEL AÑO 2019.
Presupuesto Oficial	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($225.000.000) IVA incluido del 19%
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3700010984 del 23/07/2019 por valor de $225.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo	El plazo estipulado para la ejecución del contrato, es de UN (1) mes, contado desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Gloria Isabel Castrillón Cardona
Expone	Gloria Isabel Castrillón Cardona
Documentos aportados	Resolución de comité asesor y evaluador, Estudios previos, CDP ,Cotización

ysanchezc

Observaciones: Mantener visible el nombre del departamento de Antioquia a través de los diferentes medios existentes, es una estrategia de comunicación que permite impactar a la ciudadanía en general. El ciclismo a través del CLASICO RCN 2019 ha permitido obtener los más altos logros deportivos para los diferentes equipos a nivel Nacional, convirtiéndose entonces en un medio idóneo para que el nombre de nuestro departamento esté presente en los eventos más importantes del país; puesto que esta carrera congrega un gran número de personas que en cada punto espera ver el paso de la caravana hasta su llegada, donde son recibidos por toda la población que convierte este día en un gran momento donde disfrutan de uno de los mejores eventos deportivos del país.
Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de contractual Directa -No pluralidad de oferentes y debe ser informado ante el Consejo de Gobierno.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ el inicio del presente proceso

2. <u>Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:</u>

2.1. SUBGERENCIA PRODUCCIÓN

2.1.1. **Solicitud para adjudicar y declarar parcialmente Proceso de mínima cuantía; No. de Estudio Previo: 10241**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS CON CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DE LABORATORIO Y DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS SENSORIAL Y DE BACTERIOLOGÍA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>$82.546.907 + IVA 19% Y DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRE EL CONTRATISTA
<table>
<tr><th colspan="4">TABLA DE RESUMEN</th></tr>
<tr><th>Lote</th><th>Mantenimientos</th><th>Consumibles</th><th>Presupuesto oficial</th></tr>
<tr><td>1</td><td>$5.277.934</td><td>$30.067.030</td><td>$35.344.964</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$452.200</td><td>$0</td><td>$452.200</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$4.510.100</td><td>$8.099.140</td><td>$12.609.240</td></tr>
<tr><td>4</td><td>$809.200</td><td>$0</td><td>$809.200</td></tr>
<tr><td>5</td><td>$380.800</td><td>$0</td><td>$380.800</td></tr>
<tr><td>6</td><td>$217.592</td><td>$0</td><td>$217.592</td></tr>
<tr><td>7</td><td>$26.371.114</td><td>$0</td><td>$26.371.114</td></tr>
<tr><td>8</td><td>$1.428.000</td><td>$0</td><td>$1.428.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>$1.975.400</td><td>$0</td><td>$1.975.400</td></tr>
<tr><td>10</td><td>$685.440</td><td>$2.272.957</td><td>$2.958.397</td></tr>
<tr><td></td><td>$42.107.780</td><td>$40.439.127</td><td>$82.546.907</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Número y valor de CDP</td><td>CDP No. 3700010976 del 12/07/2018 por Valor: $82.546.907</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El plazo será de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.</td></tr>
<tr><td>Certificado de Registro de Programas y Proyectos</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Proponentes</td><td>Proponentes que presentaron oferta:</td></tr>
</table>

ysanchezc

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	PRESENTADA
1	POLCO S.A.S	8 9 0 9 0 8 7 7 7-1	2/08/2019 11:34 AM
2	INTEK GROUP S.A.S.	900.804.368-0	2/08/2019 1:13 PM
3	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.	830.034.462-7	2/08/2019 3:14 PM
4	LAB BRANDS S.A.S.	860.028.662-8	4/08/2019 1:53 PM
5	BIOSERVICIOS SAS	811.013.556-1	5/08/2019 8:52 AM
6	ZIVOT S.A.S	900.505.373-5	5/08/2019 11:46 AM
7	SINGETEC METROLOGIA SAS	900.261.596-1	5/08/2019 1:52 PM

En total se reciben siete (7) propuestas, de las cuales se evaluaron la parte juridica y técnica del menor precio en cada uno de los

Evaluación

La evaluación se hace por lotes y por la totalidad de cada uno de ellos siendo 10 lotes con un presupuesto oficial de Valor: $82.546.907 y adjudicándose un valor $78.668.875 para los lotes 1, 3, 7, 8, 10.

Los lotes 2, 4, 5, 6, 9 que no cumplieron según estudio de mercado equivalen a un valor de $3.835.192 asi:

Lote	Presupuesto oficial
2	$452.200
4	$809.200
5	$380.800
6	$217.592
9	$1.975.400
	$3.835.192

Adjudicatario

LOTE	PROPONENTE ADJUDICADO	VALOR DE LA OFERTA + IVA 19% Y DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRE EL CONTRATISTA
LOTE 1	**PROPONENTE** LAB BRANDS S.A.S. CON **NIT** 860.028.662-8	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS **($35.344.964)**
LOTE 3	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S CON **NIT** 830.034.462-7	DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS **($12.609.240)**
LOTE 7	**INTEK GROUP S.A.S.CON NIT900.804.368-0**	VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS **($26.371.114)**
LOTE 8	ZIVOT S.A.S con NIT 900.505.373-5	UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS **($1.428.000)**
LOTE 10	**POLCO S.A.S** CON **NIT 8 9 0 9 0 8 7 7 7-1**	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($2.958.397)**
TOTAL	SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS	**$78.668.875**

Los lotes 2, 4, 5, 6 y 9 se recomienda declararlos desiertos ya que las dos empresas participantes SINGETEC METROLOGÍA S.A.S. y BIOSERVICIOS S.A.S., no cumplieron con las especificaciones técnicas, ya que no tenian certificado de autorización emitido por el fabricante de cada equipo.

Valor por el que se adjudica	SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($78.668.875) Incluido IVA del 19 % y todos los costos y gastos en que deba incurrir el contratista.
Expone	Carlos Mario Durango Yepes
Documentos aportados:	Informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes

Observaciones: Los lotes 2, 4, 5, 6 y 9, las dos empresas participantes SINGETEC METROLOGÍA S.A.S. y BIOSERVICIOS S.A.S que ofertaron estos lotes no cumplieron con los criterios técnicos proponentes exigidos en el estudio previo y la invitación pública.

ysanchezc

Nota: El total de estos lotes suma un valor $3.835.192 según el presupuesto oficial como se describe en la evaluación.

Declarar parcialmente desierta la Mínima Cuantía N° 10241 en los lotes 2, 4, 5, 6 y 9 se recomienda declararlos desiertos ya que las dos empresas participantes, NO cumplieron con las especificaciones técnicas, al no tener certificado de autorización emitido por el fabricante de cada equipo. Estos lotes se publicarán nuevamente en proceso se minima cuantia.

Adjudicar parcialmente la Minima Cuantía N° 10241 en los lotes 1,3,7,8,10 así:

Adjudicar EL LOTE 1 al PROPONENTE LAB BRANDS S.A.S..CON **NIT** 860.028.662-8- **representante legal CARLOS ALFREDO MORENO GUTIERREZ,** identificado con la cédula de ciudadania No. 79.364.810. Por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($35.344.964) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.

Adjudicar EL LOTE 3 al PROPONENTE INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.CON **NIT** 830.034.462-7- **representante legal HISLEN HERNANDEZ RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadania No. 14.234.437por un valor INCLUIDO IVA de Doce Millones Seiscientos Nueve Mil Doscientos Cuarenta Pesos ($12.609.240) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.

Adjudicar EL LOTE 7 al PROPONENTE INTEK GROUP S.A.S.CON NIT900.804.368-0 representada legalmente por MARIA ALEJANDRA ESCOBAR HOLGUIN, identificada con la cédula de Ciudadania No. 1.026.271.768 por valor de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS ($26.371.114) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.

Adjudicar EL LOTE 8 al **PROPONENTE** ZIVOT S.A.S con NIT 900.505.373-5 representante legal MARY **LUZ SERNA OSPINA,** identificado con la cédula de ciudadania No. 30.393.676 por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($1.428.000) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.

Adjudicar EL LOTE 10 al **PROPONENTE POLCO S.A.S** CON **NIT 8 9 0 9 0 8 7 7 7-1** representante legal **ANDRES FELIPE BARÓN PARRA,** identificado con la cédula de ciudadania No. 80.756.054 por valor de Dos Millones Novecientos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Noventa Y Siete Pesos ($2.958.397) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.

Conclusión: El Gerente aprueba adjudicar el contrato a las sociedades: PROPONENTE LAB BRANDS S.A.S, lote 1; INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S., Lote 3; INTEK GROUP S.A.S, Lote 7; ZIVOT S.A.S, Lote 8; POLCO S.A.S Lote 10.

Sobre los lores desiertos, el Gerente aprueba iniciar nuevamente en proceso se minima cuantia, realizando previamente el análisis de sector, para que se garantice la pluralidad de oferentes, en virtud del principio de selección objetiva

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso e iniciar el proceso para los lotes no adjudicados. (lotes 2, 4, 5, 6 y 9)

ysanchezc

2.1.2. Solicitud para adjudicar Proceso de mínima cuantía; No. de Estudio Previo: 10259 a la sociedad KLAXEN S.A.S

Objeto	SUMINISTRAR DE JABÓN DESINFECTANTE, JABÓN DESENGRASANTE Y ANTIBACTERIAL DE MANOS EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BPM PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN, LABORATORIO Y RESTAURANTE
Presupuesto Oficial	por valor de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($21.948.296). incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.
Número y valor de CDP	CDP No.3800002220 del 22/07/2019 por valor de $21.948.296
Plazo	El plazo será de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**N/A**
Proponentes	Tres (3) proponentes asi: - INDUSTRIAS CORY S.A.S. - NOVASEO S.A.S. - KLAXEN S.A.S
Evaluación	Se requirió para que subsanará los requisitos técnicos (los cuales público y aporto en el SECOP II antes de la publicación de la evaluación)
Adjudicatario	KLAXEN S.A.S con NIT: 900.368.510-1
Valor por el que se adjudica	TRECE MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($13.025.725) incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución oportuna del contrato.
Expone	Paula Andrea Giraldo Giraldo Carlos Mario Gamboa Diaz
Documentos aportados:	Informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes
Observaciones: Se recomienda adjudicar a la sociedad **KLAXEN S.A.S** con NIT: 900.368.510-1a través de su representante legal **ERIKA JARAMILLO VELILLA,** identificado con la cédula de ciudadania No. 31714957, para SUMINISTRAR DE JABÓN DESINFECTANTE, JABÓN DESENGRASANTE Y ANTIBACTERIAL DE MANOS EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BPM PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN, LABORATORIO Y RESTAURANTE Por valor de **TRECE MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($13.025.725)** incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución oportuna del contrato; con un plazo de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.	
Conclusión: : El Gerente aprueba adjudicar el contrato a la sociedad: **KLAXEN S.A.S**	

El ordenador del gasto RECOMIENDA __X_ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso

3. Proposiciones y varios:

Siendo las 11:00 del 16 de agosto de 2019, se da por terminado el comité y en constancia firma el ordenador del gasto.

(El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral del acta)

IVÁN CORREA CALDERÓN
Gerente

ysanchezc

10/8/19

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-M6-P3-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: 16/08/2019	HORARIO: 10:00 AM	
LUGAR: SALA DE JUNTAS GERENCIA FLA		
EVENTO/TEMA: COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Paula Andrea Giraldo	1128273941	Tec. operativo	7227	paula.giralda@fla.com.co	PAULA GIRALDO
Julieta María Ramírez Mejía	1152213388	Profesional Univ. Procesos	7211	julieta.ramirez@fla.com.co	Julieta Ramírez.
Natalia Ruiz Cardona	43258131	PU-FLA-JLA	2022	natalia.ruizc@fla.com.co	
Carlos Durango	1540179	Jefe oficina JLA	7151	carlos.durango@fla.com.co	
Henry Vasquez	71747289	D. Envasadora		henry.vasquez@fla.com.co	
Isabel Cantillo Cadena	1023955	Directora Oport	7211	isabel.cantillo@fla.com.co	
Carlos Mtnez Mtnez	1553042	Sistemas, TH y fin		Carlos C. Mtnez. Mtnez	
Juan Correa Calderón		Gerente			
>					

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental. para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

ysanchezc